



PLIEGO DE CONDICIONES CAMPEONATOS GALLEGOS POR EQUIPOS CONCENTRACIÓN INFANTIL

Club Organizador (Requisitos Mínimos)

1. Envío de la solicitud a la Federación Gallega de Tenis.
2. Colocación de la publicidad.
3. Cesión de las instalaciones.
4. Sala de Juez Árbitro.
5. Informe de la competición:
 - a. Planificación previa
 - b. Modificaciones e incidencias.
 - c. Conclusiones
6. Dossier fotográfico y de prensa.
7. Agua para los participantes.
8. Medallas para los 1^ºs y 2^ºs clasificados.
9. Ceremonia de entrega.
10. FACTSHEET con información de alojamiento, transporte, actividades paralelas, etc.

Federación Gallega de Tenis

1. Pelotas para el desarrollo de la competición.
2. Juez Árbitro. Sorteo. Elaboración de horarios, orden de juego. Máximo responsable a nivel técnico.
3. Jueces de silla.
4. Coordinador de organización.
5. Lonas federación y patrocinadores.
6. Difusión y promoción de Web y mediante mailing.
7. Aportación económica:
 - a. 300 €.
8. Presencia institucional de la Federación Gallega de Tenis.

VALORACIÓN AYUDA

1.035 €



**Federación Gallega
de Tenis**

Fotógrafo Luis Ksado, 17-bajo, Of.1
36209 VIGO
Tel. 9862129 Fax 986207399
www.fgtenis.net



XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA
Secretaría Xeral para o Deporte

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS CAMPEONATOS GALLEGOS POR EQUIPOS CONCENTRACIÓN.

El comité de competición, por delegación de la Federación Gallega de Tenis, ha aprobado el siguiente pliego para la organización de los siguientes campeonatos Gallegos por Equipos:

1. Campeonato Gallego Infantil
 - a. Fecha del 2 y 3 de Febrero de 2013.

OBJETO

El presente pliego tiene por objeto la adjudicación de la organización de los Campeonatos Gallegos por equipos Infantil en Concentración. Esta competición será organizada por el club designado y compartirá la responsabilidad con la Federación Gallega de Tenis para el año 2013.

ALCANCE

Establecer los criterios y características de designación y desarrollo de la competición, determinando los rangos de actuación y responsabilidad de los clubes organizadores y de la propia Federación Gallega de Tenis. Esta definición se restringirá a los campeonatos gallegos por equipos masculinos y femeninos.

PRESUPUESTO FEDERATIVO

- a. Infantil
 - i. Dotación Económica 300€.
 - ii. Juez Árbitro 225 €
 - iii. Jueces de Silla 225 €
 - iv. Pelotas 115 €
 - v. Gastos derivados 170 € (coordinación, lonas, difusión, etc.)

PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE SEDE

La organización de la competición se adjudicará mediante procedimiento abierto en el que se valorará por parte del comité de competición la oferta técnica, la oferta económica, las mejoras organizativas y además se tendrán en cuentas criterios de rotación geográfica y el balance de la organización con carácter histórico.

CONDICIONES DE APTITUD

Solo podrán optar a ser sede de organización aquellos clubes afiliados a la Federación Gallega de Tenis, que acrediten cumplir los siguientes requisitos:

- Entregar cubierta la hoja de solicitud, aportando los documentos justificativos anexos.
- Tener plena capacidad técnica, material y humana para desarrollar la competición. Para ello deberán acreditar que se pondrá al servicio de la organización durante los días y horarios señalados:
 - Campeonato Gallego Infantil 4 pistas de la misma localización, de características reglamentarias y en correctas condiciones de uso, tanto para la competición de individuales como para la de dobles.
 - Locales de higiene que permitan desarrollar las actividades de aseo, vestuario e higiene tanto para los jugadores como para los acompañantes.
 - Servicio de restauración durante el periodo y horarios de competición, garantizando los servicios de avituallamiento y alimentación.
 - Facilitar agua para cada partido de la competición.
 - Local o espacio exclusivo para el desarrollo de la actividad del juez árbitro.
 - Designar un equipo de organización compuesto por al menos 3 personas, 1 director y 2 adjuntos. El director será la persona de contacto, por parte de la organización.
 - Colocación de publicidad de la Federación en las vallas de las pistas, durante el periodo de competición.



Federación Gallega de Tenis

Fotógrafo Luis Ksado, 17-bajo, Of.1
36209 VIGO
Tel. 9862129 Fax 986207399
www.fgtenis.net



- Abrir las instalaciones del propio club, al uso de los jugadores, acompañantes y público, durante el periodo de competición.

Preparar y asumir la organización de la entrega de trofeos una vez concluida la competición, encargándose de invitar a las autoridades pertinentes y bajo la supervisión de FGtenis.

CRITERIOS DE VALORACIÓN ADICIONAL

Se tendrán en cuenta mejoras ofertadas, como pueden ser:

Facilitar la utilización total o parcial de un mayor número de pistas para la competición, para uso en la competición o como elemento complementario.

- Ofrecer mejoras en los premios. Esta mejora se cuantificará y se tendrá en cuenta a nivel económico.
- Aumentar el número de partidos regulados por Jueces de Silla, para entenderse esta opción como mejora, todos los Jueces de Silla, deberán ser titulados. Esta mejora se cuantificará y se tendrá en cuenta a nivel económico.
- Completar el avituallamiento y ofrecer algo más que agua a los jugadores. Esta mejora se cuantificará y se tendrá en cuenta a nivel económico.
- Permitir la utilización de espacios exclusivos para jugadores, dotados de elementos de entretenimiento.
- Poner a disposición de organización, espacios web o plataformas de gestión online y a tiempo real de los trámites y seguimiento diario de la competición.
- Organización de actividades y eventos paralelos, a nivel de promoción del tenis en general o para el entretenimiento de los propios jugadores.

Servicio de transporte regulado que facilite el acceso al club .

PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN

Las solicitudes de organización serán presentadas en la federación gallega de tenis, independientemente de cual sea el modo de presentación de la documentación, con los siguientes plazos:

Plazo de solicitud: 28 de diciembre de 2012.

La documentación se presentará en un solo documento e identificado claramente en su exterior, indicando nombre del solicitante y solicitud a la que se presente, debiendo estar firmado por la persona que lo represente. En la documentación presentada se diferenciarán claramente 3 apartados:

- Formulario de solicitud, cubierto.
- Oferta Técnica: Incluyendo mejoras y programación prevista.
- Oferta Económica y otros criterios a tener en cuenta.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

OBJETO DEL PRESENTE PLIEGO

El presente pliego tiene por objeto determinar todas las funciones, responsabilidades y criterios de actuación que el club designado asumirá en el transcurso de la organización. Estos trabajos incluirán además de otros, la comunicación continua con la Federación Gallega de Tenis, a través de su coordinador de Competición Carlos Coira Lojo.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL ORGANIZADOR

El Club organizador ejercerá las funciones de responsable de organizador, estando bajo las directrices del gestor principal que es la propia federación.

<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>RESPONSABLE</i>
<i>Antes de la Competición</i>	
Homologación de torneo	FGTenis
Creación de plan de actuaciones con fechas y eventos mas significativos. Este plan debe ser aprobado por la FGTenis.	Club Organizador
Creación de bases, cartel y documentación informativa. Esta deberá tener el visto bueno de la FGTenis.	Club Organizador
Publicación en el calendario aprobado por la Federación Gallega de Tenis	FGTenis
Difusión en los medios de comunicación y medios web propios del club. Garantizar la comunicación continua.	Club Organizador
Difusión en los medios de comunicación de la FGTenis	FGTenis
Designación de Juez Arbitro	FGTenis
Gestión, recepción, validación, verificación y organización de inscripciones, así como preparación de documentación para el sorteo. El cierre de la inscripción será 24 horas antes de la realización del sorteo.	FGTenis
Sorteos, ordenes de juego.	FGTenis
<i>Durante la Competición</i>	
Difusión en los medios de comunicación y medios web propios del club. Garantizar la comunicación continua.	Club Organizador
Difusión en los medios de comunicación de la FGTenis	FGTenis
Disponer de las pelotas de juego	FGTenis
Colocar bandas publicitarias de la FGTenis, serán enviadas por la propia FGTenis.	Club Organizador
Actualización de cuadros y horarios a tiempo real, con la menor periodicidad posible y al menos al finalizar la jornada.	Club Organizador
Facilitar la labor del Juez Arbitro poniendo a su disposición los medios solicitados, para desarrollar su actividad.	Club Organizador
Presencia de alguno de los miembros del equipo organizador, durante los horarios de juego, así como tener habilitado el teléfono de contacto con la	Club Organizador



**Federación Gallega
de Tenis**

Fotógrafo Luis Ksado, 17-bajo, Of.1
36209 VIGO
Tel. 9862129 Fax 986207399
www.fgtenis.net



XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA
Secretaría Xeral para o Deporte

organización.	
Mantener las condiciones de avituallamiento mínimas comprometidas.	Club Organizador
Designar a los jueces de silla.	FGTenis
Organizar la entrega de trofeos, así como en la invitación de autoridades y difusión mediática.	Club Organizador
<i>Después de la Competición</i>	
Enviar el acta y resultados	Juez Árbitro
Garantizar la difusión de los resultados de la competición	Club Organizador
Dossier de Competición compuesto por Cuadros, Listado de Incidencias y Reportaje fotográfico.	Club Organizador



**Federación Gallega
de Tenis**

Fotógrafo Luis Ksado, 17-bajo, Of.1
36209 VIGO
Tel. 9862129 Fax 986207399
www.fgtenis.net



XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA
Secretaría Xeral para o Deporte

ANEXO I. FORMULARIO DE SOLICITUD

CAMPEONATO GALLEGO POR EQUIPOS CONCENTRACIÓN			
FECHAS DE LA COMPETICIÓN			
DATOS GENERALES			
CLUB ORGANIZADOR:			
DIRECCIÓN:			
CIF:			
DENOMINACIÓN DEL TORNEO:			
Nº HOMOLOGACIÓN RFET:			
DIRECTOR TORNEO	NOMBRE		
	TELÉFONO	EMAIL	
INFORMACIÓN TORNEO			
FECHA / HORA LÍMITE INSCRIPCIÓN:			
LUGAR / FECHA / HORA SORTEO			
BOLA OFICIAL			
CUADRO MASCULINO		CUADRO FEMENINO	
TAMAÑO	FECHAS	TAMAÑO	FECHAS
INFORMACIÓN HOTELES			
NOMBRE			
DIRECCIÓN			
TELÉFONO		EMAIL	
HABITACIÓN INDIVIDUAL		HABITACIÓN DOBLE	HABITACIÓN TRIPE
OFERTA			
NÚMERO DE PISTAS / SUPERFICIE		VESTUARIOS	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
ESTADO DE LAS PISTAS (MANTENIMIENTO)		SERV. HOSTELERÍA	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
TRANSPORTE DE USO PÚBLICO	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	AVITUALLAMIENTO	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
APARCAMIENTO VEHÍCULOS (Nº PLAZAS)	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	TROFEOS	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
EQUIPO TÉCNICO			
DOCUMENTACIÓN			
ADJUNTO 1		ADJUNTO 2	
ADJUNTO 3		ADJUNTO 4	
MEJORAS			
CONCEPTO	BREVE DESCRIPCIÓN		